



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

**Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA**



2020-3617

LIC. TRÁMITE DE DEMOLICIÓN

Fecha de ingreso: 18-11-2020

Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 21-12-2020

Folio: 2020-3617

Certificado de ingresos: 2020-384624

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: DENISSE DAYANA PRRAS CEBALLOS. JUDITH VANESSA Y EMILIO VILLARREAL CEBALLOS

Domicilio:

Telefono:

Temporal: ☐

Concepto: DEMOLICION

Observaciones:

ARQ. RENÉ FÉLIX BALBUENA
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA
SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN URBANA

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 433-096-006

Propietario: LUZ MARIA CEBALLOS TORRES

Domicilio: CALLE 3 DE OCTUBRE 10513 COLONIA INSURGENTES II SECTOR 81

VoBo

SUBDIRECCIÓN DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 30 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

22 DE ENERO DE 2021

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990320	DEMOLICIONES	1	50.00	0.00	0.00		347.52
1990340	REVISION DE PLANOS	1	50.00	0.00	0.00		86.88
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	50.00	0.00	0.00		86.88
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	50.00	0.00	0.00		34.75
1990350	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 100.0%	347.52
TOTALES			100.00	0.00	0.00		\$ 903.55

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1987 HECTOR IVAN ORDÓÑEZ MARTÍNEZ - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTÍN VALDEZ JUÁREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 21-12-2020 8:31:37

Usuario: GVILLARREAL

Dirección: null

302c021475d54c9eb5a1a6cdd08d362ff3204905765bc502145526f9823f529574912e401b5572e71b54d5dffd